



En la Ciudad de México, el día lunes **14 de diciembre de 2020**; siendo las 13:00 horas, se reunieron de forma virtual los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que ante la emergencia sanitaria que invade a México por la Pandemia del Coronavirus (Covid-19) y de acuerdo a las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General y las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, y de conformidad a la circular número **PA/022/2020** de fecha 08 de octubre de 2020, signada por el Secretario General de la Procuraduría Agraria, mediante el cual informa que la vigencia de suspensión de actividades presenciales y trabajo a distancia establecidos por cada tramo de control y responsabilidad del personal, se prorrogan hasta el día 4 de enero de 2021, con la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones necesarias.



<b>Pablo López Serrano</b>	<b>Titular de la Unidad de Transparencia</b>
<b>Mtra. Erika Lilavati Méndez Muñiz</b>	<b>Titular del Área de Responsabilidades, encargada por falta de persona Titular del Órgano Interno de Control.</b>
<b>Lic. Karen Vanessa Infant'son Hernández</b>	<b>Responsable del Área Coordinadora de Archivos.</b>

Reunidos, con el objeto de celebrar la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** conforme al período establecido por el Comité de Transparencia, misma que se desarrolla con base en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Declaración del Quorum Legal.
2. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Yucatán** a la solicitud de información con número de folio **1510500023520**.
3. Análisis y en su caso aprobación del cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión radicado bajo el expediente **RRA 10962/20** derivado de la interposición a la respuesta otorgada por la Directora General de Organización Agraria, a la solicitud de información con número de folio **1510500018120**.
4. Asuntos Generales

Preside la Sesión el C. Pablo López Serrano en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quién somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.

Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

- 1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia de la Titular del Área de Responsabilidades, encargada por falta de persona Titular del Órgano Interno de Control, la Titular del Área Coordinadora de Archivos y el Titular de la Unidad de Transparencia, motivo de ello, se declara quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas.





- 2.- Continuando con el orden del día, el Titular en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **1510500023520** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por la Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de **Yucatán**.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
<b>1510500023520</b>	<p>Por unanimidad se confirmó la clasificación de la <b>información confidencial</b> manifestada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de <b>Yucatán</b>, sobre los datos de carácter personal solicitados, en respuesta a la solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 98 fracción I, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p><b>Se le concede al solicitante copia certificada de la versión pública</b></p>

2

- 3.- Continuando con el orden del día, el Titular en uso de la voz dio cuenta sobre el cumplimiento de la Resolución dictada en el Recurso de Revisión radicado bajo el expediente **RRA 10962/20** derivado de la respuesta otorgada por la Directora General de Organización Agraria, a la solicitud de información con número de folio **1510500018120**.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
<b>RRA 10962/20</b> <b>1510500018120</b>	<p>En cumplimiento al Resolutivo PRIMERO de la resolución emitida en el Recurso de Revisión atendiendo al considerando Cuarto y Quinto en el que revocó la respuesta emitida por el Sujeto Obligado "Procuraduría Agraria", Instituto instruyó a efecto de que, mediante el Comité de Transparencia declare la <b>INEXISTENCIA</b> de la información, de conformidad con el artículo 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Por unanimidad este Comité <b>CONFIRMA</b> la <b>INEXISTENCIA</b> de la información solicitada, declaración hecha por el C. Procurador Agrario, Secretario General y la Dirección General de Organización Agraria, con fundamento en los artículos 141 fracción II de la Ley Federal citada y artículo 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cumplimiento a la resolución emitida en el Recurso de Revisión <b>RRA 10962/20</b>.</p>





- 3.- En el siguiente punto del orden del día, los integrantes del Comité consideran que no hay Asuntos Generales a tratar, por lo que una vez desahogado el orden del día, para la validez de los acuerdos, se da por terminada la sesión siendo las 13:30 horas del día de su inicio.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firmaron los Integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria.

3

---

**Pablo López Serrano**

Titular de la Unidad de Transparencia

---

**Mtra. Erika Lilavati Méndez Muñiz**

Titular del Área de Responsabilidades, encargada por falta de persona Titular del Órgano Interno de Control.

---

**Lic. Karen Vanessa Infant'son Hernández**

Responsable del Área Coordinadora de Archivos